

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

1/06/2022

Objeto de la
contratación

Adquisición de un martillo demoledor de pavimento para la seccional de Aguadas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccional

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Debido a daños que se presentan en redes de acueducto y alcantarillado en la seccional de Aguadas se requiere la adquisición de un demoledor de pavimento con el fin de mejorar la capacidad de intervención técnica y de minimizar los tiempos en la reparación por parte del personal de mantenimiento de la empresa en este municipio.

Conveniencia

Es conveniente que los funcionarios de mantenimiento de la empresa tengan herramientas robustas con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en las reparaciones locativas de redes de acueducto y alcantarillado de esta seccional, permitiéndoles ser mas eficaces, efectivos y eficientes en sus labores cotidianas.

Oportunidad

Es oportuno la adquisición de estos equipos con el fin de reducir los gastos por transporte de herramientas desde otras seccionales, cuidar de la salud y bienestar de los trabajadores y reducir al máximo los tiempos de suspensión en la prestación de servicio a la comunidad de Aguadas

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del bien
y/o servicio

1. Martillo Demoledor de pavimento:

Características:

1. Golpes por Minuto: mínimo de 870
2. Energía de Impacto: mínimo de 53.9 ft. lb.
3. Energía de Impacto; mínimo de 72.8 Joule
4. Amperes 15 y tensión: 120 v
5. Potencia: Máximo 2000 watt
6. Nivel de ruido: mínimo de 109 dB(A)
7. Vibración: mínimo 6.5 m/s²
8. Tipo de Broca 1-1/8"
9. Longitud del Cable 16.4 ft.
10. Longitud Total 36"
11. Peso Neto 69.1 lb
12. Puntero de 16" Autoafilable Hex de 1-1/8" (2) unidades
13. Cíncel Plano de 1-1/8" x 20-1/2" Hex de 1-1/8"
14. Cíncel Excavador de 3" x 22-1/2" Hex de 1-1/8"
15. Carrito para Martillo y puntas acorde al equipo
16. Debe contar con tecnología Anti-vibración AVT ; sistema mecánico de contrapeso que reduce de manera significativa la vibración y dirige más energía de impacto a la superficie de trabajo para comodidad incrementada del usuario y más productividad
17. La carcasa absorbente de vibración se mueve de manera independiente del motor y el mecanismo de martillo para aislar efectivamente más vibración lejos del usuario.

18. Los mangos ahulados con refuerzo de fibra de vidrio para menos vibración y más durabilidad
19. Mangos con movimientos fijos para más control y mayor precisión
20. Luz de potencia L.E.D. indica error en el interruptor o daño en el cable
21. Luz de servicio L.E.D. notifica al usuario aproximadamente 8 horas antes de que las escobillas necesiten ser reemplazadas
22. El inicio suave elimina la reacción de inicio para más control y mejor precisión Integrado con puntos de levantamiento en la carcasa para proporcionar más conveniencia.
23. Corte automático de escobillas para ayudar a proteger el conmutador de daños para mayor duración de la herramienta
24. La función de "Sin martilleo durante inactividad" ayuda a incrementar la duración de la herramienta
25. Interruptor que incluye un cable de 16.4 ft y guía de cable integrada para ayudar a colocar el cable de energía lejos del área de trabajo.
26. Certificar que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales.
27. anexas fichas técnicas de los equipos a suministrar.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
20111603	martillos perforadores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5767	Martillo Demoledor	c/u	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El proveedor deberá certificar por escrito haber vendido demoledores de las mismas características por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en un solo contrato en el ultimo año a empresas de servicios públicos domiciliarios.
2. El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año.
3. Las marcas ofertadas deben ser reconocidas en el mercado con mas de 10 años de trayectoria en Colombia.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Néstor Bravo	Oscar Arias	direccioncomercial@nestorbravo	3113000362	9.877.000
Ferretería Universal	José Urbano	jaurbanito@yahoo.com.co	3361083	9.980.000
Agroindustrial del Café	Andrés N	proyectos.agroincafe@oulok.com	3207803097	15.522.000
Presupuesto Oficial				11.793.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
11.793.000		11.793.000

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	11.793.000
TOTAL CDP		11.793.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica
--	---------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Anexar certificado que el equipo a suministrar tenga norma EPTA – Asociación Europea de Herramientas Eléctricas que establece criterios rigurosos de medición y calidad, principalmente los relativos a la salud y enfermedades ocupacionales.
El posible proveedor deberá anexar las fichas técnicas de los equipos a suministrar para su estudio, selección y adjudicación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Luis Ángel Torres Aguirre; Administrador Aguadas; Telefono (60) 6 8867080 Ext. 300 Dirección: CALLE 6 No 6 - 21
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Luis Ángel Torres Aguirre	Administrador
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

GARANTÍAS

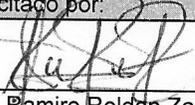
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

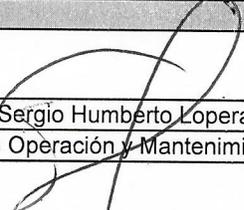
Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

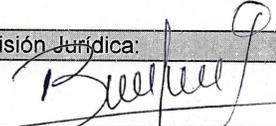
Solicitado por:

Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:

Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	Secretaria General

